



FONDO DE INVERSION ALBION PORTFOLIO ONE

Estados Financieros al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre 2025

CONTENIDO

Estados de situación financiera clasificado
Estados de resultados integrales
Estados de cambios en el patrimonio neto
Estados de flujos de efectivo
Notas a los estados financieros

\$ - Pesos chilenos
M\$ - Miles de pesos chilenos
UF - Unidades de Fomento
USD - Dólares Estadounidenses
€ - Euros

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CLASIFICADO
ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

NOTAS EXPLICATIVAS**NOTA 1 - INFORMACIÓN GENERAL**

- 1.1 Tipo de Fondo
- 1.2 Objetivo
- 1.3 Aprobación Reglamento Interno
- 1.4 Modificaciones al Reglamento Interno
- 1.5 Inicio Operaciones
- 1.6 Término Operaciones

NOTA 2 - RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

- 2.1 Bases de preparación
- 2.2 Período cubierto
- 2.3 Conversión de moneda extranjera
 - a) Moneda funcional y de presentación
 - b) Transacciones y saldos
- 2.4 Activos y pasivos financieros
 - 2.4.1 Activos financieros a costo amortizado
 - 2.4.2 Activos financieros a valor razonable con efecto en Otros resultados integrales
 - 2.4.3 Activos financieros a valor razonable con efecto en Resultados
 - 2.4.4 Pasivos financieros
- 2.5 Presentación neta o compensada de instrumentos financieros
- 2.6 Efectivo y efectivo equivalente
- 2.7 Cuentas y documentos por cobrar/pagar por operaciones
- 2.8 Ingresos financieros e ingresos por dividendos
- 2.9 Aportes (Capital Pagado)
- 2.10 Dividendos por pagar
- 2.11 Provisiones

NOTA 3 – PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES**NOTA 4 – CAMBIOS CONTABLES****NOTA 5 – POLÍTICAS DE INVERSIÓN DEL FONDO****NOTA 6 – ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS**

- 6.1 Gestión de riesgos financieros
- 6.2 Riesgo financiero
 - a) Riesgo de mercado
 - b) Riesgo de tipo de cambio
 - c) Riesgo de tasa de interés
- 6.3 Riesgo de Liquidez
- 6.4 Riesgo de Crédito

NOTA 7 – USO DE ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS

NOTA 8 - EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE

NOTA 9 - ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS

NOTA 10 – ACTIVOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO

NOTA 11 – CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR POR OPERACIONES

NOTA 12 – OTROS DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR

NOTA 13 – INVERSIONES VALORIZADAS POR EL METODO DE LA PARTICIPACION

NOTA 14 – PROPIEDADES DE INVERSION

NOTA 15 – OTROS ACTIVOS

NOTA 16 – CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR POR OPERACIONES

NOTA 17 – REMUNERACIONES SOCIEDAD ADMINISTRADORA

NOTA 18 – OTROS DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR

NOTA 19 – CUOTAS EMITIDAS

NOTA 20 – REPARTO DE BENEFICIOS A LOS APORTANTES

NOTA 21 – RENTABILIDAD DEL FONDO

NOTA 22 – VALOR ECONÓMICO DE LA CUOTA

NOTA 23 – INVERSIÓN ACUMULADA EN ACCIONES O EN CUOTAS DE FONDOS DE INVERSIÓN

NOTA 24 – EXCESOS DE INVERSIÓN

NOTA 25 – GRAVÁMENES Y PROHIBICIONES

NOTA 26 – CUSTODIA DE VALORES (NORMA DE CARÁCTER GENERAL N° 235 DE 2009)

NOTA 27 – PARTES RELACIONADAS

- a) Remuneración por administración
- b) Tenencia de cuotas por la administradora, entidades relacionadas a la misma y otros
- c) Transacciones con personas relacionadas

NOTA 28 - GARANTÍA CONSTITUIDA POR LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA EN BENEFICIO DEL FONDO (ARTICULO 12 LEY N° 20.712)

NOTA 29 – OTROS GASTOS DE OPERACIÓN

NOTA 30 – INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

NOTA 31 – CONSOLIDACIÓN DE SUBSIDIARIAS O FILIALES E INFORMACIÓN DE ASOCIADAS O COLIGADAS

NOTA 32 - SANCIONES

NOTA 33 - HECHOS RELEVANTES

NOTA 34 - HECHOS POSTERIORES

ANEXOS ESTADOS COMPLEMENTARIOS

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CLASIFICADO

ACTIVOS	Nota	30.06.2026	31.12.2025
		M\$	M\$
Activo Corriente			
Efectivo y efectivo equivalente	8	242.754	121.975
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	9	13.256.159	6.022.078
Activos fin. a valor razonable con efecto en otros resultados integrales		-	-
Activos fin. a valor razonable con efecto en resultados entregados en garantía		-	-
Activos financieros a costo amortizado		-	-
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones	11	45.813	8.694
Otros documentos y cuentas por cobrar		-	-
Otros activos		-	-
Total Activo Corriente		13.544.726	6.152.747
Activo No Corriente			
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados		-	-
Activos fin. a valor razonable con efecto en otros resultados integrales		-	-
Activos financieros a costo amortizado		-	-
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones		-	-
Otros documentos y cuentas por cobrar		-	-
Inversiones valorizadas por el método de la participación		-	-
Propiedades de Inversión		-	-
Otros activos		-	-
Total Activo No Corriente		-	-
TOTAL ACTIVO		13.544.726	6.152.747
PASIVOS	Nota	30.06.2026	31.12.2025
		M\$	M\$
Pasivo Corriente			
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados		-	-
Préstamos		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
Cuentas y documentos por pagar por operaciones		-	-
Remuneraciones sociedad administradora	17	166.735	54.351
Otros documentos y cuentas por pagar	18	6.707	5.002
Ingresos anticipados		-	-
Otros pasivos		-	-
Total Pasivo Corriente		173.442	59.353
Pasivo No Corriente			
Préstamos		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
Cuentas y documentos por pagar por operaciones		-	-
Otros documentos y cuentas por pagar		-	-
Ingresos anticipados		-	-
Otros pasivos		-	-
Total Pasivo No Corriente		-	-
PATRIMONIO NETO			
Aportes		13.010.766	5.988.594
Otras reservas		-	-
Resultado acumulado		104.800	-
Resultado del ejercicio		255.718	104.800
Dividendos provisorios		-	-
Total Patrimonio Neto		13.371.284	6.093.394
TOTAL PASIVO		13.544.726	6.152.747

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES

ESTADO DE RESULTADO		01.01.2026 30.06.2026	01.04.2026 30.06.2026
	Nota	M\$	M\$
INGRESOS/PERDIDAS DE LA OPERACIÓN			
Intereses y reajustes		-	-
Ingresos por dividendos		152.209	129.859
Diferencias de cambio netas sobre activos financieros a costo amortizado		-	-
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente		1.243	4.630
Cambios netos en valor razonable de activos y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados		290.783	130.870
Resultado en venta de instrumentos financieros		-	-
Resultado por venta de inmuebles		-	-
Ingreso por arriendo de bienes raíces		-	-
Variaciones a valor razonable de propiedades de inversión		-	-
Resultado en inversiones valorizadas por el método de la participación		-	-
Otros		23.915	12.843
Total ingresos (pérdidas)netos de la operación		468.150	278.202
GASTOS			
Depreciaciones		-	-
Remuneración del Comité de Vigilancia		-	-
Comisión de administración	27	(191.416)	(107.227)
Honorarios por custodia y administración		-	-
Gastos de transacción		-	-
Otros gastos de operación	29	(21.016)	(8.628)
Total gastos de operación		(212.432)	(115.855)
Utilidad(pérdida)de la operación		255.718	162.347
Costos financieros		-	-
Utilidad(pérdida) antes de impuesto		255.718	162.347
Impuesto a las ganancias por inversión en el exterior		-	-
Resultado del ejercicio		255.718	162.347
Otros Resultados Integrales			
Cobertura de Flujo de caja		-	-
Ajustes por conversión		-	-
Ajustes provenientes de inversiones valorizadas por el método de la participación		-	-
Otros ajustes al Patrimonio Neto		-	-
Total otros resultados integrales		-	-
Total Resultado Integral		255.718	162.347



Fondo de Inversión Albion Portfolio One

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO 2026

Al 30 de junio de 2026

Concepto	Aportes	Reservas			Total otras reservas	Resultado Acumulado	Resultado del ejercicio	Dividendos provisorios	Total
		Cobertura de Flujo de caja	Inversiones valorizadas por el método de la participación	Otras					
Saldo Inicio (+ o -)	5.988.594	-	-	-	-	-	104.800	-	6.093.394
Cambios contables (+ o -)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal (+ o -)	5.988.594	-	-	-	-	-	104.800	-	6.093.394
Aportes (+)	7.022.172	-	-	-	-	-	-	-	7.022.172
Repartos de patrimonio (-)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reparto de dividendos (-)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultados integrales del ejercicio:	-	-	-	-	-	-	255.718	-	255.718
Otros resultados integrales (+ o -)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros movimientos (+ o -)	-	-	-	-	-	104.800	(104.800)	-	-
Totales (+ o -)	13.010.766	-	-	-	-	104.800	255.718	-	13.371.284

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

CONCEPTO	01.01.2026
	30.06.2026
	M\$
Flujos de efectivo originado por actividades de la operación	
Cobro de arrendamiento de bienes raíces	-
Venta de inmuebles	-
Compra de activos financieros	(11.819.487)
Venta de activos financieros	4.876.101
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos	-
Liquidación de instrumentos financieros derivados	-
Dividendos recibidos	134.963
Cobranza de cuentas y documentos por cobrar	-
Pago de cuentas y documentos por pagar	-
Otros gastos de operación pagados	(94.213)
Otros ingresos de operación percibidos	-
Flujo neto originado por actividades de la operación	(6.902.636)
Flujo de efectivo originado por actividades de inversión	
Cobro de arrendamiento de bienes raíces	-
Venta de inmuebles	-
Compra de activos financieros	-
Venta de activos financieros	-
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos	-
Liquidación de instrumentos financieros derivados	-
Dividendos recibidos	-
Cobranza de cuentas y documentos por cobrar	-
Pago de cuentas y documentos por pagar	-
Otros gastos de operación pagados	-
Otros ingresos de operación percibidos	-
Flujo neto originado por actividades de inversión	-
Flujo de efectivo originado por actividades de financiamiento	
Obtención de préstamos	7.000
Pago de préstamos	(7.000)
Otros pasivos financieros obtenidos	-
Pagos de otros pasivos financieros	-
Aportes	7.022.172
Reparto de patrimonio	-
Reparto de dividendos	-
Otros	-
Flujo neto originado por actividades de financiamiento	7.022.172
Aumento (disminución)neto de efectivo y efectivo equivalente	119.536
Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente	121.975
Diferencias de cambio sobre efectivo y efectivo equivalentes	1.243
Saldo final de efectivo y efectivo equivalentes	242.754

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 1 – INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Tipo de Fondo

Fondo de Inversión Albion Portfolio One (en adelante el “Fondo”), Run 10757-3, es un Fondo de Inversión No Rescatable sujeto a la fiscalización de la Comisión para el Mercado Financiero, domiciliado y constituido bajo las leyes chilenas. La dirección de su oficina registrada es Isidora Goyenechea 3477, piso 11, comuna de Las Condes, Santiago de Chile.

Este Fondo se rige por lo establecido en la Ley N° 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, el Decreto Supremo de Hacienda N° 129 de 2014, por las normas que imparte la Comisión para el Mercado Financiero y por las disposiciones de su propio reglamento interno.

El Fondo es administrado por Fynsa Administradora General de Fondos S.A., en adelante la “Administradora”, cuya existencia fue autorizada mediante Resolución Exenta N°251 de fecha 01 de septiembre de 2015 de la Comisión para el Mercado Financiero.

Fondo de Inversión Albion Portfolio One, RUN 10757-3, es un Fondo de Inversión No Rescatable inscrito en el Registro de Valores de la Comisión para el Mercado Financiero, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 20.712. Asimismo, con fecha 02 julio de 2025, las cuotas del Fondo se transan en bolsa bajo el siguiente nemotécnico: CFIALBION1.

1.2 Objetivo

El Fondo tiene como objetivo principal invertir indirectamente sus recursos en instrumentos de renta variable, renta fija, activos alternativos y/o una combinación de éstos, mediante la inversión en cuotas de fondos mutuos y fondos de inversión con el fin de lograr una cartera balanceada de inversiones. Para estos efectos, al menos el 70% del activo del Fondo, deberá estar invertido en cuotas de fondos mutuos y fondos de inversión.

1.3 Aprobación de Reglamento Interno

El Reglamento Interno del Fondo fue aprobado por Sesión Extraordinaria de Directorio de Fynsa Administradora General de Fondos S.A. con fecha 19 de mayo de 2025, cuya Acta fue protocolizada con fecha 20 de mayo de 2025 en la 38° Notaría Lascar de Santiago.

Con fecha 23 de mayo de 2025, se depositó el Reglamento Interno en el Registro Público de Reglamentos Internos que lleva la Comisión para el Mercado Financiero, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 20.712.

1.4 Modificaciones al Reglamento Interno

Al 30 de junio 2026 el fondo presenta modificación en su reglamento interno original.

De acuerdo a lo establecido en la Sección III de la Norma de Carácter General N° 365, impartida por la Comisión para el Mercado Financiero, las modificaciones introducidas al Reglamento Interno de Fondo de Inversión Albion Portfolio One (en adelante el “Fondo”), administrado por FYNSA Administradora General de Fondos S.A. (en adelante la “Administradora” y el “Reglamento”, según corresponda), deberán estar contenidas en un texto refundido que deberá ser depositado en la Comisión para el Mercado Financiero, junto a un documento que contenga el detalle de las modificaciones efectuadas.

Las modificaciones efectuadas al Reglamento son las siguientes:

1. En la Sección B) “Política de Inversión y Diversificación”, número 3. “Características y diversificación de las inversiones”, numeral 3.2. “Diversificación de las inversiones”:

- Se modifica el límite máximo de inversión por emisor, contenido en el literal (i), estableciéndolo en 45% del activo del Fondo.
- Se modifica el límite máximo de inversión por grupo empresarial y sus personas relacionadas, contenido en el literal (ii), estableciéndolo en 45% del activo del Fondo.
- Se modifica el límite máximo de inversión en cuotas de fondos de inversión nacionales del tipo no rescatable, contenido en el literal (iv), estableciéndolo en 20% del activo del Fondo.
- Se modifica el límite máximo de monedas distintas al peso chileno que podrán ser mantenidas por el Fondo y la denominación de los instrumentos en que se efectúen las inversiones, contenido en el literal (vi), estableciéndolo en 35%.

2. En la Sección F) “Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos”, número 2. “Remuneración de cargo del Fondo y gastos”, numeral 2.1. “Remuneraciones de cargo del Fondo”:

- Se establece, para la Serie A, una remuneración variable de “Hasta un 23,80% (IVA incluido)”.
- Se reemplaza íntegramente el contenido de la letra b) “Remuneración variable” por el siguiente:

“Remuneración Variable (Comisión de Éxito)

Adicionalmente a la remuneración de administración fija, la Administradora tendrá derecho a percibir una remuneración variable (en adelante, la “Comisión de Éxito”), la cual se calculará en función del desempeño del Fondo conforme a las siguientes reglas:

- 1) **Índice de Referencia (Benchmark)** El benchmark del Fondo corresponderá a la Tasa de Política Monetaria (TPM) determinada por el Banco Central de Chile, incrementada en un spread de 0,5% anual. Para estos efectos:

- La TPM utilizada será la vigente al último día del mes anterior al del cálculo, según lo publicado por el Banco Central de Chile en su sitio web oficial (www.bcentral.cl).

- El retorno mensual del benchmark se determinará aplicando la siguiente fórmula: $(\text{TPM vigente} + 0,5\%) / 12$

2) **Determinación del exceso de rentabilidad** La Comisión de Éxito se determinará sobre la base del exceso de rentabilidad generado por el Fondo por sobre el benchmark durante cada período mensual. Para tales efectos:

- Se calculará diariamente el retorno acumulado del Fondo dentro del mes calendario en curso.
- El retorno del Fondo utilizado para este cálculo se determinará sobre el valor del patrimonio total al cierre del día anterior, neto de la remuneración de administración fija.

3) **Porcentaje de la Comisión de Éxito** La Comisión de Éxito será de hasta un 23,80% IVA incluido, aplicado sobre el monto equivalente al exceso de rentabilidad del Fondo por sobre el benchmark, calculado de acuerdo con lo señalado en los numerales precedentemente descritos.

4) **Provisión diaria** La Comisión de Éxito se provisionará diariamente con estricta sujeción a las siguientes reglas:

- a) La provisión se efectuará únicamente cuando, en el día de la observación, exista un exceso de rentabilidad acumulada positiva del Fondo respecto del benchmark.
- b) En caso de que el retorno acumulado del Fondo disminuya en relación con el día anterior, se revertirá la parte proporcional de la Comisión de Éxito que hubiese sido previamente provisionada.
- c) En ningún caso la provisión acumulada por concepto de Comisión de Éxito podrá ser inferior a cero. Por consiguiente, el Fondo no registrará provisiones negativas ni efectuará pagos o compensaciones a favor de los Aportantes por este concepto al cierre de cada mes.

5) **Devengo y pago** La Comisión de Éxito se calculará y provisionará de forma diaria, pero solo se devengará y hará exigible al cierre de cada mes calendario, siempre y cuando se cumpla la siguiente condición:

- El Fondo deberá cumplir, de manera simultánea, con las siguientes condiciones copulativas para que se devengue la Comisión de Éxito: (i) el valor cuota al cierre del mes, neto de la remuneración de administración fija y antes del descuento de la Comisión de Éxito de dicho mes, debe ser superior al valor cuota de referencia mensual, entendido como el valor cuota al cierre del mes inmediatamente anterior, incrementado por el umbral mensual del benchmark $[(\text{TPM vigente} + 0,5\%) / 12]$, y (ii) el valor cuota al cierre del mes, determinado sobre la misma base, debe ser superior al último High Water Mark (HWM) vigente. De no cumplirse cualquiera de dichas condiciones al cierre del mes, no procederá el cobro de la Comisión de Éxito para dicho período, y lo provisionado será revertido en su integridad.

6) **High Water Mark (HWM)** Para efectos del cálculo de la Comisión de Éxito, se aplicará un mecanismo de High Water Mark (HWM), regido por las siguientes disposiciones:

- a) El HWM inicial corresponderá al valor cuota vigente al inicio del primer período de cálculo de la Comisión de Éxito. Con posterioridad, el HWM corresponderá al valor cuota al cierre del último mes en el cual se haya devengado y cobrado efectivamente la Comisión de Éxito, calculado neto de la remuneración fija y antes del descuento de la Comisión de Éxito de dicho mes.
- b) Para efectos de determinar si procede la Comisión de Éxito, el benchmark mensual deberá expresarse como un valor cuota de referencia mensual, conforme a lo señalado en el numeral 5) anterior.
- c) En caso de que el Fondo alcance un nuevo valor cuota máximo durante el período de observación, dicho valor cuota solo será considerado como un nuevo HWM si, al cierre del respectivo mes, se cumplen copulativamente las condiciones establecidas en el numeral 5) anterior. En consecuencia, no se actualizará el HWM por valores cuota máximos alcanzados durante el mes si al cierre del período no se devenga y cobra efectivamente la Comisión de Éxito.
- d) En consecuencia, la Comisión de Éxito solo se calculará sobre la rentabilidad que exceda, simultáneamente, el valor cuota de referencia mensual y el último HWM vigente, conforme a las reglas establecidas en los numerales anteriores.

En caso en que ocurra la liquidación anticipada del Fondo, la Administradora tendrá derecho a cobrar del Fondo la totalidad de la remuneración variable devengada hasta dicha fecha. La remuneración variable devengada será pagada al momento de finalizar el proceso de liquidación del mismo. En la eventualidad de que la asamblea de aportantes decida el reemplazo de la Administradora, esta tendrá derecho a cobrar del Fondo la totalidad de la remuneración variable devengada hasta la fecha en que se adopte la decisión de cambio de administración. La remuneración variable devengada será pagada a la administradora saliente el día previo a materializarse el traspaso de administración del Fondo. En la eventualidad de que un aportante decida rescatar cuotas del Fondo, la Administradora tendrá derecho a cobrar remuneración variable y en la proporción correspondiente a las cuotas en que se disminuya el patrimonio del Fondo.”

3. En la Sección H) “Normas de Gobierno Corporativo”, número 3. “Comité de Inversiones”, se modifica en el primer párrafo el número de miembros que componen el Comité de Inversiones, aumentándolo de 3 a 5.

1.5 Inicio de Operaciones.

El Fondo inició sus operaciones el 02 de julio de 2025.

1.6 Término de Operaciones.

El plazo de duración del Fondo es indefinido.

En caso que la Asamblea Extraordinaria de Aportantes acuerde la disolución anticipada del Fondo, la liquidación será practicada por la Administradora, salvo que la Asamblea Extraordinaria de Aportantes designare un tercero distinto a ella, a quien deberá determinarle sus atribuciones, deberes y remuneraciones. La liquidación deberá ser practicada en aquel plazo que fije la Asamblea Extraordinaria de Aportantes. Una vez que la liquidación como consecuencia de la disolución anticipada se encuentre por finalizar, se citará a una nueva y última Asamblea Extraordinaria de Aportantes con la finalidad de aprobar la cuenta final del término de la liquidación y proceder al pago final.

En este caso, los acuerdos de la Asamblea Extraordinaria de Aportantes deberán ser aprobados con el voto favorable de las dos terceras partes de las cuotas emitidas con derecho a voto.

Disolución por otras causales

Disuelto el Fondo por cualquier circunstancia distinta de la disolución anticipada acordada por la Asamblea Extraordinaria de Aportantes, la Administradora citará a una Asamblea Extraordinaria de Aportantes en la cual se dará cuenta de dicha circunstancia y se deberá designar a un liquidador del Fondo, el cual podrá ser la propia Administradora, donde se fijarán las atribuciones y deberes del liquidador y los demás aspectos que la Asamblea estime correspondientes en conformidad con la normativa aplicable y el presente Reglamento Interno, incluida la fijación de la remuneración. Asimismo, la Asamblea podrá acordar qué disposiciones del Reglamento Interno dejarán de regir para efectos de llevar a cabo su liquidación en los términos acordados por la Asamblea correspondiente. Una vez que la liquidación se encuentre por finalizar, se citará a una nueva y última Asamblea Extraordinaria de Aportantes con la finalidad de aprobar la cuenta final del término de la liquidación y proceder al pago final.

En estos casos, todos los acuerdos de la Asamblea Extraordinaria de Aportantes deberán ser aprobados con el voto favorable de la mayoría absoluta de las cuotas presentes o representadas en la Asamblea respectiva.

Se deja expresa constancia que, una vez iniciado el periodo de liquidación del Fondo, cualquiera sea su causa, no se podrán realizar más aportes al mismo. Asimismo, el Fondo mantendrá su naturaleza jurídica hasta el momento en que se dé por terminada su liquidación.

NOTA 2 - RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

Los principales criterios contables aplicados en la preparación de estos Estados Financieros se exponen a continuación. Estos principios han sido aplicados sistemáticamente a todo el periodo presentado, a menos que se indique lo contrario.

2.1 Bases de preparación

Estos Estados Financieros, han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante “NIIF”) emitidas por el International Accounting Standards Board (en adelante “IASB”).

La preparación de Estados Financieros en conformidad con NIIF requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También necesita que la Administración utilice su criterio en el proceso de aplicar los principios contables del Fondo.

Estos Estados Financieros han sido preparados por la Administración utilizando su mejor saber y entender respecto de las normas, sus interpretaciones y las circunstancias actuales que ellas conllevan.

2.2 Período cubierto

Los presentes Estados Financieros comprenden los Estados de Situación Financiera al 30 de junio 2026 y al 31 de diciembre de 2025, y los Estados de Resultados Integrales, de Cambios en el Patrimonio Neto y de Flujos de Efectivo, para el período comprendido entre el 01 de enero al 30 de junio de 2026.

2.3 Conversión de moneda extranjera

a) Moneda funcional y de presentación

La moneda funcional del Fondo es el peso chileno \$, ya que corresponde a la moneda del entorno principal de las actividades, y además es la moneda en que se mide el rendimiento del Fondo y es informado a los inversionistas.

b) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda distinta son convertidas a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos financieros en moneda distinta son convertidos a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio vigente a la fecha del Estado de Situación Financiera.

Las diferencias de cambio que surgen de la conversión de dichos activos y pasivos financieros son incluidas en el Estado de Resultado Integral.

Las paridades al cierre del periodo son las siguientes:

Moneda	30.06.2026	31.12.2025
Dólares Estadounidenses	922,21	907,13
UF	40.820,31	39.727,96

2.4 Activos y pasivos financieros, Clasificación y medición

El Fondo ha aplicado las disposiciones establecidas en IFRS 9, que establece que para efectos de clasificación y medición de sus activos financieros, el Fondo debe considerar su modelo de negocios para gestionar sus instrumentos financieros y las características de los flujos contractuales de dichos instrumentos. El Fondo ha clasificado sus activos financieros en las siguientes categorías:

2.4.1 Activos financieros a costo amortizado

En esta categoría se clasifican aquellos instrumentos financieros que forman parte de un modelo de negocios, cuyo objetivo es mantenerlos para obtener los flujos de efectivo contractuales. Asimismo, las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar en fechas específicas, a flujos de efectivo que corresponden a pagos de capital e intereses.

2.4.2 Activos financieros a valor razonable con cambios en Otros resultados integrales

En esta categoría se clasifican aquellos instrumentos financieros que forman parte de un modelo de negocios, cuyo objetivo es mantenerlos para obtener los flujos de efectivo contractuales o bien, para vender dichos activos financieros. Asimismo, las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar en fechas específicas, a flujos de efectivo que corresponden a pagos de capital e intereses. Adicionalmente, el Fondo puede optar por designar inversiones en instrumentos de patrimonio, como activos financieros a valor razonable con efecto en Otros resultados integrales. En cualquier otro caso, se registran a valor razonable con efecto en resultados.

2.4.3 Activos financieros a valor razonable con Cambios en resultados

Los activos financieros se miden a valor razonable con cambios en resultados, a menos que se clasifiquen a Costo amortizado o a Valor razonable con efecto en Otros resultados integrales. Adicionalmente, el Fondo puede hacer una designación irrevocable al momento del reconocimiento inicial, como activo financiero a valor razonable por resultados, si con esto se eliminan asimetrías contables.

2.4.4 Pasivos financieros

El Fondo clasifica todos sus pasivos a Costo amortizado, excepto lo siguiente:

- Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados, incluyendo los derivados, que se miden con posterioridad a su valor razonable.
- Pasivos financieros que surgen de una transferencia de activos que no cumplen las condiciones para ser dados de baja o sean registrados con el enfoque de implicación continuada.
- Pasivos financieros que surgen de contratos de garantía financiera.
- Pasivos financieros originados por compromisos de concesión de préstamos a una tasa inferior a la de mercado.
- Pasivos financieros provenientes de una combinación de negocios.

El Fondo puede optar por designar un pasivo a valor razonable con efectos en resultados, en el reconocimiento inicial, si con ello se eliminan asimetrías contables o bien, si un grupo de instrumentos financieros se gestionan y miden sobre la base del valor razonable como parte de su modelo de negocios.

2.5 Presentación neta o compensada de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto neto es así informado en el Estado de Situación Financiera cuando existe un derecho legal para compensar los importes reconocidos y existe la intención de liquidar sobre una base neta, o realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

2.6 Efectivo y efectivo equivalente

El efectivo y equivalentes al efectivo incluyen cuentas corrientes bancarias y Fondos Mutuos Nacionales rescatables a un día.

2.7 Cuentas y documentos por Cobrar/Pagar por operaciones

Corresponden a los activos o pasivos propios de la operación del fondo.

2.8 Ingresos financieros e ingresos por dividendos

Los ingresos financieros se reconocen sobre de base devengada del tiempo transcurrido, utilizando el método de interés efectivo e incluye intereses y reajustes.

Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir su pago.

2.9 Aportes (Capital Pagado)

Las cuotas emitidas se clasifican como patrimonio. El valor cuota del Fondo se obtiene dividiendo el valor del patrimonio por el número de cuotas pagadas.

2.10 Dividendos por Pagar

Al 31 de diciembre de cada año, se confeccionarán los estados financieros anuales del Fondo, los que serán auditados por auditores externos de aquellos inscritos en el registro que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero, los que serán designados por la Asamblea Ordinaria de cada año y deberán examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros, debiendo informar por escrito a la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes sobre el cumplimiento de su mandato.

El Fondo distribuirá anualmente como dividendo al menos el 30% de los “Beneficios Netos Percibidos” por el Fondo durante el ejercicio. Para estos efectos, se considerará por “Beneficios Netos Percibidos” por el Fondo durante un ejercicio, la cantidad que resulte de restar a la suma de utilidades, intereses, dividendos y ganancias de capital efectivamente percibidas en dicho ejercicio, el total de pérdidas y gastos devengados en el período, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley.

El reparto de beneficios deberá efectuarse dentro de los 180 días siguientes al cierre del respectivo ejercicio anual. Lo anterior, sin perjuicio de la facultad que tiene la Administradora para efectuar la distribución de dividendos provisorios con cargo a tales resultados. En este último caso, si el monto de los dividendos provisorios excediere el monto de los beneficios netos susceptibles de ser distribuidos para el ejercicio respectivo, los dividendos provisorios que se hubieren repartido podrán ser imputados a los Beneficios Netos Percibidos de ejercicios anteriores o a utilidades que puedan no ser consideradas dentro de la definición de beneficios netos percibidos.

Los dividendos devengados que la Administradora no hubiere pagado o puesto a disposición de los Aportantes dentro del plazo antes indicado se reajustarán de acuerdo a la variación que experimente la Unidad de Fomento entre la fecha en que éstos se hicieron exigibles y la de su pago efectivo, y devengarán intereses corrientes para operaciones reajustables por el mismo período. Dichos reajustes e intereses serán de cargo de la Administradora que haya incumplido la obligación de distribución y, cuando dicho incumplimiento se haya producido por causas imputables a ella, no podrá deducirlos como gastos conforme a lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley sobre Impuesto a la Renta, sin que se aplique en este caso lo establecido en el artículo 21 de la citada ley.

Los dividendos serán pagados a quienes se encuentren inscritos a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha en que se deba efectuar el pago en el Registro de Aportantes.

Los dividendos deberán pagarse en dinero. Sin perjuicio de lo anterior, la Administradora podrá ofrecer a los Aportantes que el pago de los dividendos correspondientes a las cuotas de su propiedad sea efectuado en cuotas liberadas del fondo, representativas de una capitalización equivalente. Para estos efectos, dicho ofrecimiento deberá ser realizado a todos los Aportantes del Fondo y por la totalidad o parte del dividendo a repartir, sea este provisorio o definitivo. Si existiere un saldo que no fuere suficiente para cubrir una última cuota, dicho saldo se pagará en dinero efectivo. En caso de que el Aportante nada dijere, los dividendos se pagarán en dinero en efectivo.

Toda información que la Administradora deba proporcionar a los Aportantes respecto del reparto de beneficios será efectuada a través de correo electrónico o carta en caso de no disponer del correo electrónico del Aportante correspondiente, de conformidad con la información proporcionada por el Aportante a la Administradora.

2.11 Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando surge una obligación como resultado de hechos pasados cuyo importe y momento de cancelación no siempre son determinadas. Se registran a valor justo considerando la mejor información disponible a la fecha de reconocimiento.

NOTA 3 – PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, se han publicado nuevas normas, enmiendas, mejoras e interpretaciones a las normas existentes que no han entrado en vigencia y que el fondo no ha adoptado con anticipación. Estas son de aplicación obligatoria a partir de las fechas indicadas a continuación:

1. Nuevos pronunciamientos contables

Las siguientes nuevas Normas e interpretaciones vigentes en estos estados financieros:

Mejoras Anuales a las Normas de Contabilidad NIIF	Períodos anuales que comiencen a partir del
Falta de intercambiabilidad (Modificaciones a la NIC 21)	1 de enero de 2025
Precio de transacción (Modificaciones a la NIIF 9)	1 de enero de 2026
Introducción e información a revelar sobre el riesgo de crédito (modificaciones a las directrices sobre la implementación de la NIIF 7)	1 de enero de 2026
Contabilidad de coberturas por parte de un adoptante por primera vez (enmiendas a la NIIF 1)	1 de enero de 2026
Ganancias o pérdidas por baja en cuentas (modificaciones a la NIIF 7)	1 de enero de 2026
Información a revelar de la diferencia diferida entre el valor razonable y el precio de transacción (modificaciones a la guía sobre la implementación de la NIIF 7)	1 de enero de 2026
Determinación de un "agente de facto" (modificaciones a la NIIF 10)	1 de enero de 2026
Baja en cuentas de pasivos por arrendamiento (modificaciones a la NIIF 9)	1 de enero de 2026
Método del costo (modificaciones a la NIC 7)	1 de enero de 2026
Acuerdos de compra de energía (modificaciones a la NIIF 9 y NIIF 7)	1 de enero de 2026
Modificaciones a la clasificación y valoración de los instrumentos financieros (NIIF 7 y NIIF 9)	1 de enero de 2026

La aplicación de estas enmiendas, estándares e interpretaciones no ha tenido un impacto en los montos reportados en estos estados financieros, sin embargo, podrían afectar la contabilidad de transacciones o acuerdos futuros.

Las siguientes nuevas Normas e interpretaciones han sido emitidas pero su fecha de aplicación aún no está vigente:

Mejoras Anuales a las Normas de Contabilidad NIIF	Períodos anuales que comiencen a partir del
Estados financieros primarios (NIIF 18)	1 de enero de 2027
Iniciativa de divulgación—subsidiarias sin responsabilidad pública: divulgaciones (NIIF 19)	1 de enero de 2027
Modificaciones a la NIIF 19 - subsidiarias sin responsabilidad pública: divulgaciones (NIIF 19)	1 de enero de 2027
Traducción a una moneda de presentación hiperinflacionaria (NIC 21)	1 de enero de 2027

La administración está analizando el impacto de la aplicación de las nuevas normas. En la etapa actual del análisis, aún en desarrollo, no es posible proporcionar una estimación razonable de los efectos que estas normas tendrán.

NOTA 4. CAMBIOS CONTABLES

Al 30 de junio de 2026, el Fondo no presenta ningún cambio en los criterios contables utilizados en la presentación de sus estados financieros.

NOTA 5. POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO

5.1. El Fondo podrá invertir en bienes, valores e instrumentos de capitalización y de deuda, ajustándose en todo caso a lo dispuesto en el numeral 3, “Características y diversificación de las inversiones”.

5.2 La Administradora velará porque las inversiones efectuadas con los recursos del Fondo se realicen siempre con estricta sujeción al Reglamento Interno, teniendo como objetivos fundamentales maximizar los recursos del Fondo y resguardar los intereses de los Aportantes.

5.3 Los valores e instrumentos en los que invierta el Fondo deberán contar con aquella clasificación de riesgo definida para cada uno de ellos, cuando así lo defina el Reglamento Interno.

5.4. El Fondo invertirá tanto en el mercado local como en mercados extranjeros que cuenten con estándares a lo menos similares a los del mercado local, en relación a la revelación de información, transparencia de las operaciones y sistemas institucionales de regulación, supervisión, vigilancia y sanción sobre los emisores y sus títulos.

5.5. El Fondo mantendrá monedas y los instrumentos o valores en que invierta estarán denominados principalmente en pesos chilenos (en adelante, “Pesos”), sin perjuicio que no existen limitaciones para la mantención de otras monedas o que los instrumentos estén denominados en moneda distinta, en la medida que se dé cumplimiento a la política de inversión y diversificación regulada en el Reglamento Interno.

5.6. El Fondo no podrá invertir en valores y/o instrumentos emitidos o garantizados por personas relacionadas a la Administradora. Sin perjuicio de lo anterior, si un determinado emisor en el cual el Fondo mantiene inversiones, por razones ajenas a la Administradora, pasa a ser persona relacionada a la misma, dicha sociedad deberá informar a la Comisión para el Mercado Financiero (en adelante, la “Comisión”) al día siguiente hábil de ocurrido el hecho. La regularización de la situación mencionada deberá efectuarse dentro del plazo de 12 meses, contado desde que ésta se produjo. No se considerará como persona relacionada a la Administradora, aquella que adquiera dicha condición como consecuencia de la inversión en ella de los recursos del Fondo.

5.7. El Fondo podrá invertir sus recursos en cuotas de fondos administrados por la Administradora o por personas relacionadas a ella, en los términos indicados en el artículo 61 de la Ley N° 20.712 y en la Sección II de la Norma de Carácter General N° 376 de la Comisión para el Mercado Financiero o aquella que la modifique o reemplace. Dichos fondos no deberán cumplir con límites de inversión y/o de diversificación específicos para ser objeto de inversión del Fondo.

5.8. El Fondo podrá realizar las operaciones a que se refiere el artículo 23 de la Ley N° 20.712 en relación con la letra h) del artículo 22 de la misma Ley, esto es, adquirir o enajenar instrumentos, bienes y contratos a personas relacionadas con la Administradora o a fondos administrados por ella o por sociedades relacionadas a aquella, en la medida que cumplan las condiciones establecidas en la Norma de Carácter General N° 376 de la Comisión o aquella que la modifique y/o reemplace en el futuro.

5.9. Se deja expresa constancia que el Fondo no garantiza ni ha garantizado de forma alguna rentabilidad positiva de sus inversiones.

Límites de inversión por tipo de instrumento:

1. En la inversión de los recursos del Fondo deberán observarse los siguientes límites máximos de inversión por tipo de instrumento respecto del activo total del Fondo:
 - (i) Cuotas de fondos de inversión nacionales, fiscalizados por la Comisión: Hasta un 100%.
 - (ii) Cuotas de fondos mutuos nacionales, fiscalizados por la Comisión: Hasta un 100%
 - (iii) Cuotas de fondos de inversión privados, nacionales: Hasta un 15%
 - (iv) Títulos de crédito, valores o efectos de comercio emitidos por la Tesorería General de la República, por el Banco Central de Chile o que cuenten con garantía estatal por el 100% de su valor hasta su total extinción: Hasta un 30%
 - (v) Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras o garantizados por ésta: Hasta un 30%.
 - (vi) Títulos de crédito, valores o efectos de comercio, emitidos por Estados o bancos centrales extranjeros que cuenten con garantía de esas entidades por el 100% de su valor hasta su total extinción: Hasta un 30%.
2. Diversificación de las inversiones:
 - (i) Límite máximo de inversión por emisor: 45% del activo del Fondo.
 - (ii) Límite máximo de inversión por grupo empresarial y sus personas relacionadas: 45% del activo del Fondo.
 - (iii) Límite máximo de inversión en cuotas de fondos mutuos o fondos de inversión nacionales que sean del tipo rescatable: 100% del activo del Fondo.
 - (iv) Límite máximo de inversión en cuotas de fondos de inversión nacionales del tipo no rescatable: 20% del activo del Fondo.
 - (v) Límite mínimo de inversión en cuotas de fondos mutuos o de inversión nacionales que tengan como principal activo subyacente instrumentos de renta fija: 50% del activo del Fondo.
 - (vi) Límite máximo según las monedas que podrán ser mantenidas por el Fondo y la denominación de los instrumentos en que se efectúen las inversiones: 100% en caso de pesos chilenos y hasta un 35% en caso de otras monedas.
3. Para los efectos de determinar los límites máximos referidos en los numerales precedentes, se estará a la información contenida en la contabilidad del Fondo.

4. Los límites indicados en los numerales precedentes no se aplicarán: (i) durante los primeros 90 días contados desde la fecha de inicio de operaciones del Fondo; (ii) durante los 90 días siguientes contados desde la fecha del depósito del Reglamento Interno que dé cuenta de cualquier modificación al mismo; (iii) durante los 180 días siguientes a colocaciones de nuevas cuotas; (iv) durante los 30 días siguientes de haberse recibido aportes al Fondo que representen más del 10% de su patrimonio; (v) por un período de 30 días corridos luego de haberse recibido por el Fondo una devolución de capital, distribución de dividendos o cualquier tipo de repartos desde las entidades en las cuales el Fondo participe; (vi) en los casos que se requiere contar con reservas de liquidez, como por ejemplo, entre la fecha que se acuerde un dividendo o disminución de capital y la fecha de pago, por el periodo de 6 meses contados desde el día del acuerdo o hecho que da lugar al requisito de liquidez; y, (vii) durante el período de liquidación del Fondo, cualquiera sea su causa.

Sin perjuicio de lo anterior, la Administradora deberá realizar los esfuerzos razonables que estén a su alcance para efectos de que se respeten en todo momento los límites de inversión definidos para el Fondo en el Reglamento Interno.

5. Sin perjuicio de lo dispuesto en el numeral precedente, los excesos de inversión que se produzcan respecto de los márgenes indicados en los numerales precedentes por causas imputables a la Administradora deberán ser subsanados de conformidad a lo señalado en el artículo 60 de la Ley. Por su parte, los excesos de inversión que se produzcan por causas no imputables a la Administradora deberán ser subsanados de conformidad a lo señalado en la Norma de Carácter General N° 376 de la Comisión, o aquella que la modifique o reemplace.

Producido el exceso, cualquiera sea su causa, no podrán efectuarse nuevas adquisiciones de los valores o instrumentos excedidos, hasta que este exceso se solucione.

Operaciones que realizará el Fondo

1. Contratos de derivados:

La Administradora, por cuenta del Fondo, podrá celebrar contratos de forward, tanto en Chile como en el extranjero, respecto de las monedas que puede mantener, actuando como comprador o vendedor. Estos contratos se celebrarán con el objeto de obtener una adecuada cobertura de riesgo financiero que pueda afectar a las inversiones en los valores en los que invierta el Fondo.

Los contratos de forward se realizarán fuera de los mercados bursátiles (en mercados OTC), y deberán celebrarse con entidades de reconocido prestigio y solvencia en el ámbito financiero, tanto en Chile como en el extranjero.

Límites

(i) El valor total de los recursos del Fondo comprometidos en márgenes o garantías producto de las operaciones en contratos forwards que se mantengan vigentes, no podrá exceder del 25% del activo del Fondo.

(ii) Asimismo, la cantidad neta comprometida a vender de una determinada moneda en contratos de forward, valorizadas dichas cantidades considerando el valor del activo objeto, no podrá ser superior al 25% del activo total del Fondo. Por su parte, la cantidad neta comprometida a comprar de una determinada moneda en contratos de forward considerando el valor del activo objeto, no podrá ser superior al 25% del activo total del Fondo.

Política de valorización de instrumentos de derivados: Los instrumentos de derivados serán valorizados conforme la valorización que a estos efectos determine la contraparte del respectivo contrato de derivado. En caso de que no se disponga de dicha valorización, los derivados se valorizarán conforme prácticas habituales de la industria para esta clase de operaciones.

2. Venta corta y préstamos de valores

No se contempla su realización.

3. Operaciones con retroventa o retrocompra

No se contempla su realización.

NOTA 6 – ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS**6.1 Gestión de Riesgos Financieros**

La Administración del Fondo mantiene una estrategia de gestión del riesgo financiero, basada en políticas, procedimientos e indicadores de gestión, todos ellos orientados a efectuar una cobertura, control y adecuada gestión sobre los riesgos a que está expuesto el Fondo.

La Administración ha clasificado estos riesgos de acuerdo a lo siguiente:

- Riesgos financieros
 - Riesgo de mercado
 - Riesgo de tipo de cambio
 - Riesgo de tasa de interés
- Riesgo de liquidez
- Riesgo de crédito

De acuerdo con lo establecido en la Norma de Carácter General N° 507, vigente desde el 1 de febrero de 2025, el Directorio de la Administradora ha aprobado políticas y procedimientos de gestión de riesgos y control interno que permiten definir los niveles de apetito por riesgo, establecer límites de exposición aceptables, determinar la periodicidad de las evaluaciones, así como las

métricas y metodologías para la medición y monitoreo de los riesgos relevantes, en concordancia con los principios y elementos señalados en dicha normativa.

La Administradora posee una estructura organizacional apta para la administración y el control de todos los riesgos derivados de las actividades.

6.2 Riesgo Financiero

a) Riesgo de Mercado:

Este riesgo está asociado a las fluctuaciones de precio de los activos en el balance del Fondo, lo que depende de las condiciones de mercado y la adecuada gestión de las inversiones.

Al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025, el activo del Fondo presenta la siguiente composición:

Al 30 de junio de 2026

Tipo de activo	Descripción	Tipo de valuación	Monto en M\$	% del total del Activos
Efectivo y efectivo equivalente	Banco	A valor razonable	242.754	1,792%
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones	Cuentas por cobrar	A Costo Amortizado	45.813	0,338%
Activos financieros a valor razonable por resultado	Fondos de inversión	A valor razonable	13.256.159	97,870%
			13.544.726	100%

Al 31 de diciembre de 2025

Tipo de activo	Descripción	Tipo de valuación	Monto en M\$	% del total del Activos
Efectivo y efectivo equivalente	Banco	A valor razonable	121.975	1,982%
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones	Cuentas por cobrar	A Costo Amortizado	8.694	0,141%
Activos financieros a valor razonable por resultado	Fondos de inversión	A valor razonable	6.022.078	97,876%
			6.152.747	100%

b) Riesgo de tipo de cambio:

La moneda funcional del Fondo es el peso chileno moneda de presentación de los estados financieros. En la instancia de que las inversiones sean en moneda extranjera, se realiza la conversión según el tipo de cambio del país de la inversión.

Al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025, la composición de los activos y pasivos, por moneda, es la siguiente:

Al 30 de junio de 2026

Activos	Descripción	Tipo de moneda	Monto en
Efectivo y efectivo equivalente	Bancos	\$	242.754
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones	Cuentas por cobrar	\$	45.813
Activos financieros a valor razonable por resultado	Fondos de inversión	\$	13.256.159
			13.544.726
Pasivos	Descripción	Tipo de moneda	Monto en M\$
Remuneraciones sociedad administradora	Comisión Sociedad Administradora	\$	166.735
Otros documentos y cuentas por pagar	Cuentas por pagar	\$	6.707
			173.442

Al 31 de diciembre de 2025

Activos	Descripción	Tipo de moneda	Monto en
Efectivo y efectivo equivalente	Bancos	\$	121.975
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones	Cuentas por cobrar	\$	8.694
Activos financieros a valor razonable por resultado	Fondos de inversión	\$	6.022.078
			6.152.747
Pasivos	Descripción	Tipo de moneda	Monto en M\$
Remuneraciones sociedad administradora	Comisión Sociedad Administrador	\$	54.351
Otros documentos y cuentas por pagar	Cuentas por pagar	\$	5.002
			59.353

6.3 Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo asociado a la posibilidad que el Fondo no sea capaz de generar suficientes recursos de efectivo para liquidar sus obligaciones en su totalidad cuando llega su vencimiento.

El riesgo de liquidez se mitiga con acciones que garanticen el pago oportuno de las obligaciones, planificando las necesidades de caja en escenarios normales o bien, en escenarios extremos, estableciendo los planes de acción ante estos tipos de eventos. La administración de este riesgo se realiza a través de una optimización de los excedentes de caja diarios, y de la inversión en instrumentos de alta liquidez (fondos mutuos, money market, etc.).

Basado en el actual desempeño operacional y su posición de liquidez, la Administración estima que los flujos de efectivo provenientes de las actividades operacionales y el efectivo disponible serán suficientes para financiar el capital de trabajo, los pagos de dividendos y los requerimientos de pago, para los próximos y el futuro previsible.

Al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025 la composición de los activos y pasivos en base a su liquidez es la siguiente:

Al 30 de junio de 2026					
Activos	Descripción	Saldos en banco	Vencido menor a 30 días	Vencido de 30 días a 1 año	Vencido a más de 1 año
Efectivo y efectivo equivalente	Banco	242.754	-	-	-
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones	Cuentas por cobrar		45.813	-	-
Activos financieros a valor razonable por resultado	Fondos de inversión	-	13.256.159	-	-
	Total	242.754	13.301.972	-	-
Pasivos	Descripción		Vencido menor a 30 días	Vencido de 30 días a 1 año	Vencido a más de 1 año
Remuneraciones sociedad administradora	Comisión Sociedad Administradora		166.735	-	-
Otros documentos y cuentas por pagar	Cuentas por pagar		6.707	-	-
	Total		173.442	-	-
Al 31 de diciembre de 2025					
Activos	Descripción	Saldos en banco	Vencido menor a 30 días	Vencido de 30 días a 1 año	Vencido a más de 1 año
Efectivo y efectivo equivalente	Banco	121.975	-	-	-
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones	Cuentas por cobrar		8.694	-	-
Activos financieros a valor razonable por resultado	Fondos de inversión	-	6.022.078	-	-
	Total	121.975	6.030.772	-	-
Pasivos	Descripción		Vencido menor a 30 días	Vencido de 30 días a 1 año	Vencido a más de 1 año
Remuneraciones sociedad administradora	Comisión Sociedad Administradora		54.351	-	-
Otros documentos y cuentas por pagar	Cuentas por pagar		5.002	-	-
	Total		59.353	-	-

6.4 Riesgo de Crédito

El Fondo no tiene activos para los cuales pudiese existir riesgo de crédito.

Estimación del valor razonable

De acuerdo a NIIF 13 Medición de Valor Razonable (aplicada desde el 1 de enero de 2013), se entiende por “valor razonable”, el precio que se recibiría por la venta de un activo o se pagaría por la transferencia de un pasivo en una transacción ordenada en el mercado principal (o más ventajoso), en la fecha de la medición en condiciones de mercado presentes (es decir, un precio de salida), independientemente de si ese precio es observable directamente o estimando utilizando otra técnica de valoración. Una medición del valor razonable es para un activo o pasivo concreto. Por ello, al medir el valor razonable, la Sociedad tiene en cuenta las características del activo o pasivo, de la misma forma en que los participantes de mercado las tendrían en cuenta al fijar el precio de dicho activo o pasivo, en la fecha de medición.

La medición a valor razonable supone que la transacción de venta del activo o transferencia del pasivo tiene lugar: (a) en el mercado principal del activo o pasivo; o (b) en ausencia de un mercado principal, en el mercado más ventajoso para el activo o pasivo. Cuando no existe un mercado observable para proporcionar información para fijar el precio en relación con la venta de un activo, o la transferencia de un pasivo a la fecha de la medición, el valor razonable se obtendrá de suponer una transacción en dicha fecha, considerada desde la perspectiva de un participante de mercado que mantiene el activo o debe el pasivo.

Cuando se utilizan técnicas de valorización, se maximiza el uso de datos de entrada observables relevantes y minimiza el uso de datos de entrada no observables. Cuando un activo o un pasivo medido a valor razonable, tiene un precio comprador y un precio vendedor, el precio dentro del diferencial de precios comprador-vendedor que sea el más representativo del valor razonable, en esas circunstancias se utilizará para medir el valor razonable independientemente de donde se clasifique el dato de entrada en la jerarquía del valor razonable. NIIF 13 establece una jerarquía del valor razonable basada en tres niveles: Nivel 1, Nivel 2 y Nivel 3, en donde se concede la prioridad más alta a los precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos, para activos y pasivos idénticos, y la prioridad más baja a los datos de entrada no observables.

Al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025, el Fondo presenta lo siguiente:

Al 30 de junio de 2026

Activos	Nivel 1 M\$	Nivel 2 M\$	Nivel 3 M\$	Total M\$
Efectivo y efectivo equivalente	242.754	-	-	242.754
Fondos de inversión	13.256.159	-	-	13.256.159
	13.498.913	-	-	13.498.913

Al 31 de diciembre de 2025

Activos	Nivel 1 M\$	Nivel 2 M\$	Nivel 3 M\$	Total M\$
Efectivo y efectivo equivalente	121.975	-	-	121.975
Fondos de inversión	6.022.078	-	-	6.022.078
	6.144.053	-	-	6.144.053

NOTA 7 - USO DE ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS

La preparación de los estados financieros requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afecten la aplicación de la política de contabilidad y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos presentados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Al respecto, para los estados financieros presentados, en general, no existen estimaciones ni supuestos que generen un riesgo significativo de causar un ajuste material a los saldos de los activos y pasivos.

NOTA 8 - EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE

El saldo incluido como efectivo y efectivo equivalente se presenta de acuerdo con el siguiente detalle:

Efectivo y efectivo equivalente	30.06.2026	31.12.2025
	M\$	M\$
Banco de Chile	236.462	31.258
Fynsa Cta Cte	64	90.714
Banco Security	285	3
Pershing	5.943	-
Total	242.754	121.975

NOTA 9 – ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS

Al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025, el Fondo mantiene los siguientes Activos financieros a valor razonable con efecto en el resultado.

Instrumento	30.06.2026				31.12.2025			
	Nacional	Extranjero	Total	% del total de activos	Nacional	Extranjero	Total	% del total de activos
	M\$	M\$	M\$	%	M\$	M\$	M\$	M\$
<u>Títulos de Renta Variable</u>	-	-	-	-	-	-	-	-
Acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-	-	-	-	-
Derechos preferentes de suscripción de acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuotas de fondos mutuos	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuotas de fondos de inversión	12.048.273	1.207.886	13.256.159	97,8695%	-	6.022.078	6.022.078	97,8762%
Certificados de depósitos de valores (CDV)	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos que representen productos	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de renta variable	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	12.048.273	1.207.886	13.256.159	97,8695%	-	6.022.078	6.022.078	97,8762%
<u>Títulos de Deuda</u>	-	-	-	-	-	-	-	-
Depósito a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Letras de créditos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos de deuda de corto plazo registrados	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos registrados	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos de deuda de securitización	-	-	-	-	-	-	-	-
Cartera de créditos o de cobranzas	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos emitidos o garantizados por Estado o Bancos Centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-	-	-	-	-
<u>Inversiones no Registradas</u>								
Acciones no registradas	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuotas de fondos de inversión privados	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de comercio no registrados	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos no registrados	-	-	-	-	-	-	-	-
Mutuos hipotecarios endosables	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de deuda no registrados	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros valores o instrumentos autorizados	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-	-	-	-	-
<u>Otras Inversiones</u>	-	-	-	-	-	-	-	-
Derechos por operaciones con instrumentos derivados	-	-	-	-	-	-	-	-
Primas por opciones	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras Inversiones	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	12.048.273	1.207.886	13.256.159	97,8695%	-	6.022.078	6.022.078	97,8762%

Movimientos de los activos a valor razonable con efecto en resultado	30.06.2026	31.12.2025
	M\$	M\$
Saldo Inicial al 01 de enero	6.022.078	-
Aumento (disminución) neto por otros cambios en valor razonable	290.783	57.079
Compras	11.819.487	5.964.999
Ventas	(4.876.101)	-
Otros movimientos	(88)	-
Totales	13.256.159	6.022.078

NOTA 10 – ACTIVOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO

Al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025, el fondo no posee activos financieros a costo amortizado.

NOTA 11 – CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR POR OPERACIONES

Al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025, el Fondo mantiene las siguientes cuentas y documentos por cobrar por operaciones.

Detalle	30.06.2026	31.12.2025
	M\$	M\$
Rebates Acciones	45.813	8.694
Total	45.813	8.694

NOTA 12 – OTROS DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR

Al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025, el Fondo no mantiene otros documentos y cuentas por cobrar.

NOTA 13 – INVERSIONES VALORIZADAS POR EL METODO DE LA PARTICIPACION

Al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025, el fondo no mantiene Inversiones valorizadas por el método de la participación.

NOTA 14 – PROPIEDADES DE INVERSION

Al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025, el fondo no mantiene propiedades de inversión

NOTA 15 – OTROS ACTIVOS

Al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025, el fondo no mantiene otros activos

NOTA 16 – CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR POR OPERACIONES

Al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025, el Fondo no mantiene cuentas y documentos por pagar por operaciones.

NOTA 17 – REMUNERACIONES SOCIEDAD ADMINISTRADORA

Al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025, el monto presentado corresponde a comisiones por pagar:

Detalle	30.06.2026	31.12.2025
	M\$	M\$
Comisión de administración Fija	74.075	21.504
Comisión de administración Variable	92.660	32.847
Total	166.735	54.351

NOTA 18 – OTROS DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR

Al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025, la composición de este rubro es la siguiente:

Detalle	30.06.2026	31.12.2025
	M\$	M\$
Otras cuentas por Pagar	348	1.380
Provisión Outsourcing Contabilidad	2.097	1.490
Provisión Abogados	662	662
Provisión Auditoria	2.646	1.470
Otras Provisiones	54	-
Gastos Bancarios	900	-
Total	6.707	5.002

NOTA 19 – CUOTAS EMITIDAS

Al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025, las cuotas emitidas y pagadas del Fondo son las siguientes:

Al 30 de junio de 2026

	Total Cuotas Emitidas	Cuotas Comprometidas	Cuotas Suscritas	Cuotas Pagadas
Serie A	12.605.701	12.605.701	12.605.701	12.605.701

Los movimientos más relevantes de cuotas es el siguiente:

Serie A

Movimiento	Cuotas Comprometidas	Cuotas suscritas	Cuotas Pagadas	Total
Saldo de Inicio	5.893.478	5.893.478	5.893.478	5.893.478
Colocaciones del período	6.712.223	6.712.223	6.712.223	6.712.223
Transferencias	-	-	-	-
Disminuciones	-	-	-	-
Saldos de cierre	12.605.701	12.605.701	12.605.701	12.605.701

Al 31 de diciembre de 2025

	Total Cuotas Emitidas	Cuotas Comprometidas	Cuotas Suscritas	Cuotas Pagadas
Serie A	5.893.478	5.893.478	5.893.478	5.893.478

Los movimientos más relevantes de cuotas es el siguiente:

Serie A

Movimiento	Cuotas Comprometidas	Cuotas suscritas	Cuotas Pagadas	Total
Saldo de Inicio	-	-	-	-
Colocaciones del período	5.893.478	5.893.478	5.893.478	5.893.478
Transferencias	-	-	-	-
Disminuciones	-	-	-	-
Saldos de cierre	5.893.478	5.893.478	5.893.478	5.893.478

NOTA 20 – REPARTO DE BENEFICIOS A LOS APORTANTES

Al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025, el Fondo no ha repartido beneficios:

NOTA 21 – RENTABILIDAD DEL FONDO

Al 30 de junio de 2026, el Fondo presenta una rentabilidad de:

Serie A

Tipo de Rentabilidad	Período Actual	Últimos 12 meses	Últimos 24 meses
Nominal	2,5932%	-	-
Real	-0,1522%	-	-

La rentabilidad se obtiene por la variación porcentual entre la comparación de los valores cuotas de dos períodos. El valor cuota es determinado por el patrimonio dividido por el número de cuotas. Cuando el patrimonio y valor cuota actual esté rebajado por los dividendos otorgados entre el período base o inicio y el actual, el monto de dividendo por cuota es agregado al valor cuota actual. Respecto de las disminuciones de capital, podría darse una situación similar, la de agregar la porción de disminución por cuota.

NOTA 22 – VALOR ECONÓMICO DE LA CUOTA

Al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025, el Fondo no mantiene inversiones en los cuales aplique calcular valor económico.

NOTA 23 – INVERSIÓN ACUMULADA EN ACCIONES O EN CUOTAS DE FONDOS DE INVERSIÓN

Al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025, el Fondo mantiene inversiones acumuladas en cuotas de Fondos de Inversión de gestión de la misma Administradora.

Nemotécnico	30.06.2026	31.12.2025
	M\$	M\$
CFIFYNDEPA	513.385	216.213
CFIFYNTORB	217.024	194.999
Total	730.409	411.212
% Sobre el activo del fondo	5,3926%	6,6834%

NOTA 24 – EXCESOS DE INVERSIÓN

Al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025, el Fondo no presentó excesos de inversión.

NOTA 25 – GRAVÁMENES Y PROHIBICIONES

Al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025, el Fondo no mantiene gravámenes ni prohibiciones asociadas a sus inversiones.

NOTA 26 – CUSTODIA DE VALORES (NORMA DE CARÁCTER GENERAL N° 235 DE 2009)

Al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025, el Fondo mantiene la siguiente custodia de valores:

30.06.2026						
	CUSTODIA NACIONAL			CUSTODIA EXTRANJERA		
ENTIDADES	Monto Custodiado M\$ 1	% sobre total Inversiones en Instrumentos Emitidos por Emisores Nacionales 2	% sobre total Activo del Fondo 3	Monto Custodiado M\$ 4	% sobre total Inversiones en Instrumentos Emitidos por Emisores Extranjeros 5	% sobre total Activo del Fondo 6
Fynsa AGF	12.048.273	100,00%	88,95%	-	-	-
Pershing LLC	-	-	-	1.207.886	100%	8,92%
TOTAL CARTERA DE INVERSIONES EN CUSTODIA	12.048.273	100,0%	88,95%	1.207.886	100%	8.92%-

31.12.2025						
	CUSTODIA NACIONAL			CUSTODIA EXTRANJERA		
ENTIDADES	Monto Custodiado M\$ 1	% sobre total Inversiones en Instrumentos Emitidos por Emisores Nacionales 2	% sobre total Activo del Fondo 3	Monto Custodiado M\$ 4	% sobre total Inversiones en Instrumentos Emitidos por Emisores Extranjeros 5	% sobre total Activo del Fondo 6
Fynsa AGF	6.022.078	100,00%	97,88%	-	-	-
TOTAL CARTERA DE INVERSIONES EN CUSTODIA	6.022.078	100,0%	97,88%	-	-	-

NOTA 27 – PARTES RELACIONADAS

Se considera que las partes están relacionadas si una de las partes tiene la capacidad de controlar a la otra o ejercer influencia significativa sobre la otra parte al tomar decisiones financieras u operacionales, o si se encuentran comprendidas por el artículo 100 de la Ley de Mercado de Valores.

a) Remuneración por Administración

El detalle de la remuneración a la administradora es el siguiente:

Detalle	30.06.2026
	M\$
Comisión de administración Fija	90.862
Comisión de administración Variable	100.554
Total	191.416

Remuneración Fija:

La remuneración fija del Fondo es la siguiente:

Denominación (Serie)	Remuneración Fija
Serie A	Hasta un 1,785% anual, IVA Incluido

La remuneración fija establecida será calculada sobre el valor del patrimonio del Fondo, de manera diaria.

La remuneración fija se calculará y devengará diariamente y se pagará mensualmente por el Fondo, por períodos vencidos, dentro de los 10 primeros días hábiles del mes siguiente a aquél en que se hubiere hecho exigible. En caso de que el Fondo no cuente con recursos suficientes para pagar el monto total de la remuneración fija, ésta deberá contabilizarse como una cuenta por pagar, que deberá pagarse en su totalidad una vez que el Fondo cuente con recursos disponibles y suficientes para ello.

La Administradora determinará libremente la remuneración fija que aplicará, respetando en todo caso siempre el porcentaje máximo permitido cobrar. No obstante lo anterior, la Administradora llevará un registro completo de la remuneración fija por administración aplicada, la cual estará a disposición de los Aportantes en las oficinas de la Administradora.

Para los efectos de lo dispuesto en el Oficio Circular N° 335 de la Comisión de fecha 10 de marzo de 2006, se deja constancia que la tasa del IVA vigente a la fecha de la aprobación del presente Reglamento Interno corresponde a un 19% por lo que, en caso de modificarse la referida tasa, la Remuneración por Administración se actualizará según la variación que experimente el IVA, a contar de la fecha de entrada en vigencia de la modificación respectiva. La actualización de la Remuneración Fija será informada directamente a los Aportantes del Fondo en la forma indicada en la letra a) de la letra I) siguiente.

Se deja constancia que una o más sociedades relacionadas a la Administradora conforme al artículo 100 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, podrían tener derecho a percibir comisiones de colocación por su gestión en la colocación privada de las acciones o participaciones de las Entidades, a ser pagadas por sus administradores o quienes estos designen.

Remuneración Variable:

Denominación (Serie)	Remuneración Variable
Serie A	Hasta un 23,80%, IVA Incluido

b) Tenencia de cuotas por la administradora, entidades relacionadas a la misma y otros
Serie A

Tenedor	% sobre patrimonio neto	Cuotas al inicio del ejercicio	Cuotas adquiridas en el año	Cuotas rescatadas en el año	Cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre el ejercicio M\$	% sobre patrimonio neto
Sociedad administradora	-	-	-	-	-	-	-
Personas y empresas relacionadas	-	-	-	-	-	-	-
Accionistas de la Soc. Administradora	-	-	-	-	-	-	-
Trabajadores	-	-	-	-	-	-	-

c) Transacciones con personas relacionadas

Al 30 de junio de 2026, el Fondo no presenta transacciones con personas relacionadas.

NOTA 28 – GARANTÍA CONSTITUIDA POR LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA EN BENEFICIO DEL FONDO (ARTÍCULO 12 LEY N° 20.712).

Al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025 el detalle de la garantía es el siguiente:

Naturaleza	Emisor	Representante de los Beneficiarios	Monto UF	Vigencia	
				Desde	Hasta
Póliza de Garantía	Compañía de Seguros Aseguradora Porvenir S.A.	Banco de Chile	10.000	10.01.2026	10.01.2027

Naturaleza	Emisor	Representante de los Beneficiarios	Monto UF	Vigencia	
				Desde	Hasta
Póliza de Garantía	Contempora Compañía de Seguros Generales S. A	Contempora Compañía de Seguros Generales S. A	10.000	23.05.2025	10.01.2026

NOTA 29 – OTROS GASTOS DE OPERACIÓN

Al 30 de junio de 2026, los otros gastos de operación del Fondo corresponden a los siguientes:

Tipo de Gasto	Monto Acumulado Ejercicio Actual \$	Monto del trimestre Actual \$
	01.01.2026	01.04.2026
	30.06.2026	30.06-2026
Outsourcing Contabilidad	3.591	1.547
Auditoría Externa	2.648	1.342
Otros Gastos	8.479	2.865
Gastos Bancarios	6.298	2.874
Total	21.016	8.628
% Sobre el activo del fondo	0,1141%	0,0637%

NOTA 30 – INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

Para el año 2026

Serie A

Mes	Valor Libro Cuota	Valor Mercado Cuota	Patrimonio M\$	Nº Aportantes
1	1.042,3851	1.042,3851	7.513.328	5
2	1.044,6533	1.044,6533	9.429.632	5
3	1.046,3640	1.046,3640	10.794.412	6
4	1.054,5918	1.054,5918	11.685.098	6
5	1.056,4195	1.056,4195	11.815.926	6
6	1.060,7330	1.060,7330	13.371.284	6

Para el año 2025

Serie A

Mes	Valor Libro Cuota	Valor Mercado Cuota	Patrimonio M\$	Nº Aportantes
7	999,1864	999,1864	1.419.986	4
8	1.011,2662	1.011,2662	1.990.202	4
9	1.014,8852	1.014,8852	3.002.628	4
10	1.018,4875	1.018,4875	3.283.997	4
11	1.027,5706	1.027,5706	3.732.675	5
12	1.033,9215	1.033,9215	6.093.394	5

NOTA 31 – CONSOLIDACIÓN DE SUBSIDIARIAS O FILIALES E INFORMACIÓN DE ASOCIADAS O COLIGADAS

Al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025, el Fondo no posee control directo en sociedades.

NOTA 32 – SANCIONES

Al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025, el Fondo no presenta sanciones que informar.

NOTA 33 – HECHOS RELEVANTES

- Con fecha 02 de julio de 2025 el fondo recibió su primer aporte por CLP\$ 506.774.000.
- Durante el primer trimestre de 2026, el Fondo refleja el inicio de sus operaciones en el extranjero a través de Pershing, registrando al 31 de marzo de 2026 un saldo en efectivo y efectivo equivalente en dicha institución por la suma de CLP\$ 1.170 millones aproximadamente.
- Con fecha 14 de mayo de 2026 se celebró la Asamblea Ordinaria de Aportantes del Fondo, en la que se aprobó la cuenta anual y los estados financieros correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2025; se eligió como miembros del Comité de Vigilancia para el ejercicio 2026 a los señores Andrés Merino, Marco Castillo y Gastón Polak, fijándose su presupuesto de gastos y su remuneración en UF 0; y se designó a BDO Auditores & Consultores Ltda. como empresa de auditoria externa del Fondo para el ejercicio 2026.
- Con fecha 14 de mayo de 2026 se celebró la Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo, en la que se acordó modificar el Reglamento Interno del Fondo en los siguientes términos; (i) establecer en 45% del activo del Fondo el límite máximo de inversión por grupo empresarial y sus personas relacionadas; en 20% del activo del Fondo el límite máximo de inversión en cuotas del fondos de inversión nacionales del tipo no rescatable; y en 35% el límite máximo de monedas distintas al peso chileno; (ii) establecer para la Serie A una remuneración variable de hasta un 23,80% anual, IVA incluido, aplicada sobre el exceso de rentabilidad del Fondo por sobre un índice de referencia equivalente a la Tasa de Política Monetaria del Banco Central de Chile incrementada en un spread de 0,5% anual, sujeta a un mecanismo de High Water Mark (HWM); y (iii) aumentar de tres a cinco el número de miembros del Comité de Inversiones. El texto refundido del Reglamento Interno fue depositado con fecha 27 de mayo de 2026 en el Registro Publico de Deposito de Reglamentos Internos que lleva la Comisión para el Mercado Financiero, comenzando a regir las modificaciones una vez transcurridos 30 días contados desde esa fecha.
- Con fecha 30 de junio de 2026, el Fondo de Inversión Albion Portfolio One no presenta más hechos relevantes que informar.

NOTA 34 – HECHOS POSTERIORES

A juicio de la Administración, entre el 01 de julio de 2026 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no se han producido otros hechos posteriores que afecten la situación económica y financiera del Fondo.

CARTERAS DE INVERSIÓN: INVERSIONES EN VALORES O INSTRUMENTOS EMITIDOS POR EMISORES NACIONALES

Al 30 de junio de 2026

DESCRIPCIÓN	MONTO INVERTIDO			% INVERTIDO SOBRE EL TOTAL DE ACTIVOS DEL FONDO
	NACIONAL M\$	EXTRANJERO M\$	TOTAL M\$	
Acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-
Derechos preferentes de suscripción de acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-
Cuotas de fondos mutuos	-	-	-	-
Cuotas de fondos de inversión	12.048.273	1.207.886	13.256.159	97,8695
Certificados de depósito de valores (CDV)	-	-	-	-
Titulos que representan productos	-	-	-	-
Otros titulos de renta variable	-	-	-	-
Depósitos a plazo y otros titulos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-
Carteras de crédito o de cobranzas	-	-	-	-
Titulos emitidos o garantizados por Estados o Bancos Centrales	-	-	-	-
Otros titulos de deuda	-	-	-	-
Acciones no registradas	-	-	-	-
Cuotas de fondos de inversión privados	-	-	-	-
Titulos de deuda no registrados	-	-	-	-
Bienes raices	-	-	-	-
Proyectos en desarrollo	-	-	-	-
Deudores por operaciones de leasing	-	-	-	-
Acciones de sociedades anónimas inmobiliarias	-	-	-	-
Otras inversiones	-	-	-	-
TOTALES	12.048.273	1.207.886	13.256.159	97,8695

ANEXO ESTADOS COMPLEMENTARIOS

ESTADO DE RESULTADO DEVENGADOS Y REALIZADOS	30.06.2026
	MS
Utilidad(pérdida) neta realizada de inversiones	233.216
Enajenación de acciones de sociedades anónimas	-
Enajenación de cuotas de fondos de inversión	98.253
Enajenación de cuotas de fondos mutuos	-
Enajenación de certificados de depósito de valores	-
Dividendos percibidos	134.963
Enajenación de títulos de deuda	-
Intereses percibidos en título de deuda	-
Arriendo de bienes raíces	-
Enajenación de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes muebles	-
Resultados por operación con instrumentos derivados	-
Otras inversiones y operaciones	-
Pérdida no realizada de inversiones	-
Valorización de acciones de sociedades anónimas	-
Valorización de cuotas de fondos de inversión	-
Valorización de cuotas de fondos mutuos	-
Valorización de certificados de depósitos de valores	-
Valorización de títulos de deuda	-
Valorización de bienes raíces	-
Valorización de cuotas derechos en comunidades sobre bienes muebles	-
Resultados por operación con instrumentos derivados	-
Otras inversiones y operaciones	-
Utilidad no realizada de inversiones	233.691
Valorización de acciones de sociedades anónimas	-
Valorización de cuotas de fondos de inversión	192.531
Valorización de cuotas de fondos mutuos	-
Valorización de certificados de depósitos de valores	-
Dividendos devengados	17.245
Valorización de títulos de deuda	-
Intereses devengados de títulos de deuda	-
Arriendos devengados de bienes raíces	-
Valorización de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes muebles	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-
Otras inversiones y operaciones	23.915
Gastos del ejercicio	(212.432)
Costos financieros	-
Comisión de la sociedad administradora	(191.416)
Remuneración del comité de vigilancia	-
Gastos operacionales de cargo del fondo	-
Otros gastos	(21.016)
Diferencias de cambio	1.243
Resultado neto del ejercicio	255.718

ANEXO
ESTADOS COMPLEMENTARIOS

ESTADO DE UTILIDAD PARA DISTRIBUCION DE DIVIDENDOS	30.06.2026
	M\$
Beneficio neto percibido del ejercicio	20.784
Utilidad (pérdida) neta realizada de inversiones	233.216
Pérdida no realizada de inversiones	-
Gasto del ejercicio	(212.432)
Saldo neto deudor de diferencias de cambio	-
Dividendos provisorios	-
Beneficio neto percibido acumulado de ejercicios anteriores	(61.617)
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida	(61.617)
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida inicial	(61.617)
Utilidad devengada acumulada realizada en ejercicio	-
Utilidad devengada acumulada realizada en ejercicio	-
Dividendos definitivos declarados	-
Pérdida devengada acumulada	-
Pérdida devengada acumulada inicial	-
Abono a pérdida devengada acumulada	-
Ajuste a resultado devengado acumulado	-
Por utilidad devengada en el ejercicio	-
Por pérdida devengada en el ejercicio	-
Monto susceptible a distribuir	(40.833)